



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

VIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

N.º 1

CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2011

I. [Constitución de la Comisión Especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

I. Constitución de la Comisión Especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

La señora [Fernández de Simón Bermejo](#), letrada-secretaria general, realiza el llamamiento para la elección de presidente y vicepresidente de la Comisión 3

Al producirse un empate en la votación, la [Presidencia](#) anuncia que, atendiendo al Reglamento de la Cámara, habrá de repetirse la misma 3

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista, propone que se dé cabida en la composición de la Mesa de la Comisión a todos los grupos parlamentarios 4

Para manifestar su opinión con respecto a lo planteado por la señora García Retegui, interviene:

El señor [Ruiz Vivo](#), del G.P. Popular 4

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 4

Tras un receso para tratar de lograr un acuerdo sobre el tema planteado, interviene:

La señora [García Retegui](#) 5

El señor [Ruiz Vivo](#) 6

El señor [Pujante Diekmann](#) 6

La señora [Fernández de Simón Bermejo](#) vuelve a realizar el llamamiento para la votación 6

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegido presidente de la Comisión don Francisco Celdrán Vidal, y vicepresidente, don Alberto Garre López, ambos del G.P. Popular 7

La señora [Fernández de Simón Bermejo](#), letrada-secretaria general, realiza el llamamiento para la elección de secretario de la Comisión 7

Realizado el escrutinio, resulta elegida secretaria de la Comisión doña [Teresa Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista 8

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

El objeto de esta reunión es la [constitución de la Comisión Especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia](#).

A continuación se va a proceder a la elección de la Mesa de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1 del Reglamento.

En primer lugar, se procederá a la elección de presidente y vicepresidente. Se efectuará según lo dispuesto en el artículo 60.2, en votación única por papeletas, expresando un solo nombre en cada papeleta. Será presidente el que obtenga mayor número de votos y vicepresidente el que le siga en el escrutinio.

Vamos a proceder al llamamiento. Lo hará la secretaria general.

SRA. FERNÁNDEZ DE SIMÓN BERMEJO (LETRADA-SECRETARIA GENERAL):

Don Alberto Garre López.
Doña Severa González López.
Doña Belén Fernández-Delgado y Cerdá.
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Don José Antonio Ruiz Vivo.
Don Domingo Segado Martínez.
Don Pedro Antonio Sánchez López.
Don Juan Carlos Ruiz López.
Don Francisco Celdrán Vidal.
Don Joaquín López Pagán.
Doña Teresa Rosique Rodríguez.
Doña Begoña García Retegui.
Don José Antonio Pujante Diekmann.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, resultado de la votación: Votos a favor de don Francisco Celdrán, cinco; votos a favor de don Alberto Garre, cuatro; y votos a favor de doña Teresa Rosique, cuatro.

Como se ha producido empate, el Reglamento prescribe que hay que repetir la votación, y por lo tanto vamos a proceder a repetición.

Señorías, tras dar cuenta del resultado de la votación, les leo el artículo 8.d) de nuestro Reglamento, que dice: “Si en alguna votación se produjere empate, se repetirá la misma, y si el empate persiste se entenderá elegido el candidato que pertenezca a la fuerza política o coalición electoral que contara con más escaños en la Cámara. Si el número de escaños fuese idéntico, se entenderá elegido el candidato que pertenezca a la fuerza política o coalición electoral que hubiera obtenido más votos en el conjunto de la región”.

De acuerdo con esta previsión, vamos a repetir la votación... Claro, porque es una sola elección, no son dos, hay que repetirla.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Entendiendo que el Reglamento es claro y conciso, sí nos gustaría hacer constar y que reflexionara el presidente del grupo parlamentario Popular respecto a la naturaleza de esta Comisión, que a nuestro juicio sería oportuno que tuviera una vicepresidencia del segundo grupo político y una secretaría a nombre del único miembro de Izquierda Unida. Entendemos que en una Comisión de esta naturaleza, que ni controla ni impulsa la acción del Gobierno, sino que lo que pretende es una reforma consensuada con la aprobación de todos del Estatuto de Autonomía, sería importante que hubiera representación de los grupos en la Mesa de la citada Comisión.

Llamamos a esa reflexión al grupo parlamentario Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues la Presidencia toma nota, y si tiene algún otro grupo que hacer algún comentario, hágalo.

Señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Pues el grupo parlamentario Popular, que es el grupo mayoritario y que tiene el mayor respaldo de la población, de los votos y de los escaños, entiende los razonamientos que ha expuesto la portavoz del grupo Socialista y actuará en consecuencia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, ¿quiere pronunciarse? Adelante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo simplemente añadir a la reflexión que si se produjera una traducción real de la voluntad popular en los escaños de la Asamblea Regional esta situación, un tanto curiosa, no se daría, y por tanto habría una representación de la oposición en la Mesa, porque esa sería en definitiva la traducción real de la voluntad popular; dos tercios de la representación en el Parlamento en escaños que tiene el Partido Popular no los tiene sin embargo como expresión de la voluntad popular.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Creo que ese razonamiento el señor Pujante debería hacérselo a quienes redactaron en su día el Reglamento y no al grupo mayoritario de este Parlamento, que tiene que atenerse al Reglamento establecido.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz Vivo.

Vamos a continuar lo acordado, lo prescrito por el Reglamento, que es repetir la votación.

SRA. FERNÁNDEZ DE SIMÓN BERMEJO (LETRADA-SECRETARIA GENERAL):

Don Alberto Garre López.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Presidente, antes de pasar a la votación...

Con la venia, como dicen algunos compañeros.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, transcurrido el receso que hemos acordado hace unos minutos, se va a reanudar la sesión.

Pide la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Primero anunciar que hemos llegado finalmente a un acuerdo con el grupo parlamentario Popular, por librar además al órgano y a la Comisión de tensión innecesaria, de trasladar a la ciudadanía problemas, cuando en el ánimo de todos yo creo que está construir.

Dicho eso, nos hubiera gustado que en órgano de esta naturaleza, y queremos que así conste en acta, en la Mesa hubiéramos estado representados todos los grupos parlamentarios. Hubiera sido una buena imagen a la ciudadanía, porque además yo creo que vamos a trabajar para llegar a un acuerdo unánime, y hubiera sido una buena imagen, y no debería de haber ocurrido lo que ha ocurrido, porque creo que deberíamos de haber hablado antes -así se lo he manifestado también al portavoz del Partido Popular-, y además de haber hablado antes porque creo que en las comisiones que no son estrictamente de control del Gobierno debería haber más generosidad por parte de quien tiene la mayoría de los votos y la mayoría de los escaños.

Dicho esto, hemos llegado a un acuerdo, y cuando llegamos a un acuerdo lo cumplimos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz Vivo.

SR. RUIZ VIVO:

Sí, por parte del grupo parlamentario Popular nosotros estamos completamente de acuerdo. Ha faltado ese diálogo pero también ha faltado la propuesta por parte de los grupos de la oposición para que el grupo mayoritario hubiera podido tenerlo en cuenta, estudiarlo, y en cualquier caso no se nos puede achacar a nosotros la oferta de consenso y de diálogo, puesto que continuamente estamos demostrando que ese es nuestro sello de la casa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, ¿quiere pronunciarse?

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí. Aunque no se ha llegado, efectivamente, al acuerdo deseable, en cualquier caso sí que va a haber representación por lo menos de parte de la oposición en la Mesa, y en ese sentido me doy por satisfecho, y aun teniendo todavía la posibilidad mi grupo de bloquear la situación, que podría perfectamente hacerlo, en la medida en que se ha llegado a esa entente cordial y a ese acuerdo, pues no lo voy a hacer.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Si no hay más intervenciones, vamos a proceder a repetir la votación.

La secretaria hará el llamamiento.

SRA. FERNÁNDEZ DE SIMÓN BERMEJO (LETRADA-SECRETARIA GENERAL):

Don Alberto Garre López.

Doña Severa González López.

Doña Belén Fernández-Delgado y Cerdá.

Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.

Don José Antonio Ruiz Vivo.

Don Pedro Antonio Sánchez López.

Don Domingo Segado Martínez.

Don Juan Carlos Ruiz López.

Don Francisco Celdrán Vidal.

Doña Begoña García Retegui.

Don Joaquín López Pagán.

Doña Teresa Rosique Rodríguez.
Don José Antonio Pujante Diekmann.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, voy a dar cuenta del resultado de la votación: votos emitidos, nueve; votos válidos, nueve. Votos en blanco... No, no, no, perdón. Votos emitidos, trece, naturalmente.

SRA. FERNÁNDEZ DE SIMÓN BERMEJO (LETRADA-SECRETARIA GENERAL):

Perdón, perdón, me he equivocado yo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Votos emitidos, trece; votos válidos, trece. Votos a favor de don Francisco Celdrán, cinco; votos a favor de don Alberto Garre, cuatro; votos en blanco, cuatro.

Por lo tanto, resulta elegido presidente, y proclamado en este acto de la Comisión Especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, don Francisco Celdrán Vidal, y vicepresidente, don Alberto Garre López.

Ahora vamos a proceder a la elección de secretario, que se procederá igualmente en votación secreta por papeletas, resultando elegido el que obtenga mayor número de votos, artículo 60.3.

SRA. FERNÁNDEZ DE SIMÓN BERMEJO (LETRADA-SECRETARIA GENERAL):

Don Alberto Garre López.
Doña Severa González López.
Doña Belén Fernández-Delgado y Cerdá.
Don Víctor Manuel Martínez Muñoz.
Don José Antonio Ruiz Vivo.
Don Pedro Antonio Sánchez López.
Don Domingo Segado Martínez.
Don Juan Carlos Ruiz López.
Don Francisco Celdrán Vidal.
Doña Begoña García Retegui.
Don Joaquín López Pagán.
Doña Teresa Rosique Rodríguez.
Don José Antonio Pujante Diekmann.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, les doy cuenta del resultado de la votación para la elección de secretario de la Mesa. Votos emitidos, trece; válidos, trece; en blanco, nueve. Cuatro a

favor de doña Teresa Rosique, que resulta por lo tanto elegida y proclamada secretaria de la Comisión Especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Y concluida la elección de la Mesa y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

